

- **REFERENCIA SALARIO MINIMO FRANCES APLICABLE A LOS CONDUCTORES DESPLAZADOS**
- **EXAMEN CAPACITACIÓN**

Les recordamos que Francia exige a las empresas extranjeras que realizan **transporte internacional con origen o destino en Francia u operaciones interiores de cabotaje (transporte interior con origen y destino en Francia), con conductores asalariados**, la obligación de realizar la comunicación previa de desplazamiento a través del sistema SIPSI, de cumplir con el salario mínimo francés sobre las horas trabajadas en Francia y, de contar con la figura del Representante Legal en dicho país.

En este sentido, según la información recibida acerca del último acuerdo firmado sobre la **revalorización de las remuneraciones** en las empresas de transporte de mercancías por carretera, a integrar en el texto del **Convenio Colectivo Nacional francés de transportes por carretera y actividades auxiliares** de transporte, la **referencia del salario mínimo** aplicable de acuerdo con la normativa del desplazamiento de asalariados a los conductores asalariados que realicen operaciones de transporte internacional (grupo 7-coeficiente 150M: conductor altamente cualificado de vehículo pesado) con origen o destino en Francia u operaciones de transporte de cabotaje en el interior de Francia, desde el 1 de abril del 2018 está establecida en **10,21 €/hora**.

EXAMEN CAPACITACIÓN

Finalmente el examen de transportistas de este año se realizará el 20 de octubre sábado en la Facultad de Farmacia de la UPV en Vitoria- Paseo de la Universidad, 7. A las 9 horas comenzará el examen de mercancías y a las 15.30 el de viajeros. Habrá que acudir provistos de DNI y lápiz y goma de borrar.